



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Prorroga la contratación transitoria de Martín Bartumeu Orpelli

Visto: El Expediente EX-2022-15285-TSJ-DRRHH y;

Considerando:

Mediante la Resolución n° 59/2022 se aprobó un contrato de empleo transitorio con el abogado Martín Alfredo Bartumeu Orpelli, para prestar servicios en la Vocalía de la Jueza Marcela De Langhe, a partir del 1° de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023.

Por nota, la Sra. Jueza solicita la renovación de esta contratación desde el 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre del año en curso.

Para afrontar esta decisión, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2023-15285-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Prorrogar la contratación transitoria de Martín Alfredo Bartumeu Orpelli, CUIL n° 20-39773433-2, para prestar servicios en la Vocalía de la Jueza Marcela De Langhe, con una retribución mensual equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo, Categoría 6.1, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, desde el 1° de agosto de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023, ambas fecha inclusive.

2. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el contrato respectivo y fijar sus condiciones.

3. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.